

	PAGINA		PAGINA
rios Lafarquín, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 10 de enero de 1964.	16629	Resolución de la Jefatura de Propiedades de la Región Aérea Pirenaica por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita, afectada en el expediente «Expropiación de terrenos para la plataforma de estacionamiento y zona de servicios del aeropuerto de Gerona-Costa Brava».	16631
Orden de 30 de noviembre de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 11.164, promovido por «Laboratorios Lafarquín, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 5 de marzo de 1962.	16629	MINISTERIO DE COMERCIO	
Orden de 30 de noviembre de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 11.347, promovido por «Maquinaria Agrícola e Industrial, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 23 de enero de 1963.	16629	Decreto 3633/1965, de 4 de diciembre, por el que se constituye la Comisión Interministerial y Sindical para la ordenación de la oferta exterior de frutos cítricos y productos hortofrutícolas.	16606
Orden de 30 de noviembre de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 11.939, promovido por «Alter, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 24 de abril de 1962.	16630	Orden de 27 de noviembre de 1965 sobre nombramiento de Profesores numerarios para cubrir cátedras en Escuelas Oficiales de Náutica.	16610
Orden de 30 de noviembre de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 11.323, promovido por don Agustín Sala Amat contra resolución de este Ministerio de 12 de diciembre de 1962.	16630	Orden de 27 de noviembre de 1965 por la que se rectifica el Polígono «Villagarcía J», que se denominará a partir de esta fecha «Cambados I».	16631
Orden de 30 de noviembre de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 12.626, promovido por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales contra resolución de este Ministerio de 4 de julio de 1963.	16630	MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Orden de 30 de noviembre de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 11.031, promovido por don Juan Abelló Pascual contra resolución de este Ministerio de 30 de diciembre de 1961.	16630	Orden de 23 de noviembre de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 10.176, interpuesto por don Vicente Lis Ballester contra la Orden de 30 de septiembre de 1961.	16631
Orden de 3 de diciembre de 1965 por la que se amplía el número de plazas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales, convocadas por Orden de 14 de octubre de 1965.	16630	Orden de 1 de diciembre de 1965 por la que se descalifican las casas baratas número 12 de la calle de Fernández Cancela, de doña Francisca Rosario Loza Falagán; número 47 de la Cooperativa «Bellas Vistas», de don José Llorente Neira, ambas de esta capital; número 16 de la Cooperativa «Santa Ana», de Basurto-Bilbao, de doña María Izquierdo Zugasti; número 26 de la avenida de Cabaspré, de doña Isabel Flores Alonso, y número 22 de la avenida de Cabaspré, de don Ginés Lloveras Beltrán, estas dos últimas de Calella (Barcelona).	16632
	16621	Orden de 1 de diciembre de 1965 por la que se descalifican las viviendas de renta limitada subvencionada sita en Cambrils (Tarragona), partida Prat de Fores, de doña Rosa María Girbau Cortés; la sita en Valls, partida Verneda (Tarragona), de don Eutiquio del Campo Paino, y la sita en Valle de Guerra (La Laguna), de don Vicente Pérez Melián.	16622
MINISTERIO DE AGRICULTURA		Orden de 1 de diciembre de 1965 por la que se descalifican las viviendas subvencionadas sitas en la carretera de Barcelona, partida Bulladera, de don José María Iñigo Casas; de Tarragona; la construida en Valls, al sitio denominado Verneda o Farrerota, de don Miguel Aguiló Gauna; viviendas puertas 4 y 2 de la casa número 142 de la avenida de Castilla, de Valencia, de doña María de los Desamparados Tomás Polo, y la número 11 de la calle Francisco Roger, de Gerona, de don Pedro José Martínez Redondo.	16632
Orden de 29 de noviembre de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 13.284, interpuesto por «Casariego, Bouza y Cia».	16630	ADMINISTRACION LOCAL	
Resolución de la Dirección General de Colonización por la que se aprueban las oposiciones restringidas de Oficiales administrativos en el Instituto Nacional de Colonización	16621	Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer la plaza de Director del Conservatorio Superior Municipal de Música.	16622
Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se nombra la Junta Calificadora del concurso para proveer plazas de Ingenieros Agrónomos en dicho Organismo.	16621	Resolución del Ayuntamiento de Puerto Real por la que se anuncia concurso restringido para cubrir en propiedad dos plazas de Jefe de Negociado de esta Corporación.	16622
Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se hace público el resultado del concurso-oposición restringido para proveer plazas de Oficiales primeros administrativos en el citado Organismo.	16621	Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso de méritos para proveer en propiedad la plaza de Ayudante de Ingenieros de Caminos municipal.	16622
MINISTERIO DEL AIRE			
Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Proyectos y obras de torres de control para los aeropuertos de Alicante, Gerona-Costa Brava, Ibiza y Bilbao».	16631		

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO 3633/1965, de 4 de diciembre, por el que se constituye la Comisión Interministerial y Sindical para la ordenación de la oferta exterior de frutos cítricos y productos hortofrutícolas.

Como consecuencia de las reglamentaciones puestas en vigor por la Comunidad Económica Europea, en orden a la regulación de sus importaciones de productos hortofrutícolas procedentes de terceros países, han surgido evidentes riesgos para la producción y la exportación de productos españoles.

Como el funcionamiento de estas reglamentaciones especiales puede dar lugar a la aplicación automática de tasas compen-

satorias, si las cotizaciones obtenidas por nuestros productos en los mercados-testigo son inferiores a determinados niveles, conviene en cierta medida intervenir en la oferta de los productos hortofrutícolas dirigida a los países de la Comunidad, otorgando por otro lado al propio sector la máxima participación en las medidas de ordenación.

Sin embargo, no sería posible en la práctica la adopción de medidas de ordenación, con la participación del sector, sin lograr que el diálogo y colaboración se realice a través de un limitado número de entidades de exportadores agrupados a estos efectos de ordenación. De aquí la conveniencia de organizar y regular los adecuados Registros de exportadores.

A la vista de estas circunstancias, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión correspondiente al día tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se crea en el Ministerio de Comercio la Comisión Interministerial y Sindical para la ordenación de la oferta y comercialización exterior de los productos hortofrutícolas en general.

Artículo segundo.—La Comisión Interministerial y Sindical estará presidida por el Subsecretario de Comercio, y compuesta por tres representantes del Ministerio de Comercio, dos del de Agricultura, uno del Ministerio de Industria, uno de la Comisaría del Plan de Desarrollo y dos del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas, actuando de Secretario un Subdirector de la Dirección General de Comercio Exterior. La presidencia de esta Comisión podrá recabar, cuando se estime necesario, la colaboración de otros Departamentos de la Administración.

Artículo tercero.—Esta Comisión tendrá por finalidad el estudio y propuesta de las medidas adecuadas para conseguir la ordenación de la oferta al exterior de los productos hortofrutícolas en orden al logro de una mejor comercialización de dichos productos.

El Ministro de Comercio solicitará, salvo que razones de urgencia aconsejen lo contrario, informe de esta Comisión previamente a la adopción de las medidas necesarias para conseguir la adecuada ordenación de envíos al exterior, incluida su limitación teniendo en cuenta las características de los mercados, las cantidades de productos, variedades, períodos de producción, tipos de envases, formas de venta y métodos habituales de comercialización.

Asimismo, el Ministro de Comercio solicitará dicho informe previo antes de proponer a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos o al Gobierno las medidas financieras o económicas que considere necesarias para la adecuada ordenación de la oferta exterior de los productos hortofrutícolas.

Artículo cuarto.—El Ministro de Comercio dictará las dis-

posiciones reglamentarias para el funcionamiento de la Comisión Interministerial y Sindical.

A tal fin podrá crear como órgano de trabajo o, en su caso, ejecutivo, de las decisiones del Ministerio de Comercio, Comisiones Reguladoras que, dependientes de la Comisión Interministerial y Sindical, a nivel técnico y bajo la presidencia de un representante del Ministerio de Comercio, estarán constituidas, asimismo, por representantes de los Ministerios de Agricultura y de Comercio y del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas, tanto funcionarios técnicos como exportadores y agricultores de la línea representativa.

Estas Comisiones Reguladoras se reunirán cuando, a juicio de su Presidente, las circunstancias lo aconsejen, y normalmente en las zonas de producción.

Artículo quinto.—Se faculta al Ministro de Comercio para que, sin perjuicio de los actuales Registros de exportadores, y en particular de los de productos hortofrutícolas, cree un nuevo Registro Especial para la exportación de cada uno de los productos que vayan siendo objeto de ordenación.

El Ministro de Comercio señalará los condicionados objetivos que deban reunirse para la inclusión en los citados Registros de firmas o entidades exportadoras, sus características y condiciones, los derechos y obligaciones que de dicha inclusión se deriven y las medidas administrativas a que haya lugar contra las firmas que incumplan las disposiciones de ordenación que se hubieran adoptado, incluso la de baja de las mismas en los Registros de Exportadores.

Artículo sexto.—El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
FAUSTINO GARCIA-MONCO FERNANDEZ

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 3634/1965, de 6 de diciembre, por el que se dispone que el General de División del Ejército del Aire, en situación de reserva, don Luis Manzanque Feltrer, cese en el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército del Aire, en situación de reserva, don Luis Manzanque Feltrer, cese en el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 3635/1965, de 6 de diciembre, por el que se dispone que el General de División del Ejército del Aire don Gerardo Fernández Pérez pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército del Aire don Gerardo Fernández Pérez, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 3636/1965, de 6 de diciembre, por el que se dispone que el Teniente General don José Cuesta Monereo pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don José Cuesta Monereo pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día cinco del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 17 de noviembre de 1965 por la que se dispone que se publique nuevamente la relación rectificadora de funcionarios del Cuerpo de Contadores del Tribunal de Cuentas.

Excmo. Sr.: Examinada la reclamación formulada contra la Orden ministerial de 2 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 24 del mismo mes) por la que se publicó la relación de funcionarios del Cuerpo de Contadores del Tribunal de Cuentas, referida al 31 de diciembre de 1963,

Este Ministerio ha resuelto acceder a la solicitud del reclamante y que se publique nuevamente la relación debidamente rectificadora.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.—P. D., Luis Valero Bermejo.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas del Reino.